

RESOLUCIÓN N° 0784 DE 2023
Mayo 29

Por la cual se concede licencia no remunerada a la profesora MAYUT DELGADO GALEANO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora MAYUT DELGADO GALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 37.894.750 solicitó licencia ordinaria no remunerada por dos (2) días calendario, según comunicación enviada a la Rectoría de fecha 24 de mayo de 2023.
- b. Que el Reglamento del Profesor, en sus Artículos 72 al 80, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los profesores tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año; si ocurre justa causa a juicio de la autoridad nominadora, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.
- c. Que según el mismo Reglamento, las licencias ordinarias serán concedidas por el Rector de la Universidad, previo concepto del jefe inmediato del profesor solicitante.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria, no remunerada, a la profesora MAYUT DELGADO GALEANO, por el término de dos (2) días calendario, contados a partir del 21 y hasta el 22 de junio de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora MAYUT DELGADO GALEANO, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Escuela de Enfermería, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,